

Expediente: 1787/21

Carátula: RIVADENEIRA DANIELA NOELIA C/ ROCHA SILVIA LILIANA; EL COLITA MATERIALES S.H.; RIVADENEIRA BRUNO GASTON Y RIVADENEIRA FEDERICO MATIAS S/ TERCERIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201631948 - RIVADENEIRA, DANIELA NOELIA-ACTOR

20222631158 - ROCHA, SILVIA LILIANA-DEMANDADO

90000000000 - EL COLITA MATERIALES S.A., -DEMANDADO

20201631948 - RIVADENEIRA, FEDERICO MATIAS-DEMANDADO

20201631948 - RIVADENEIRA, BRUNO GASTON-DEMANDADO

20201631948 - AGUIRRE, CARLOS J. M.-POR DERECHO PROPIO

20222631158 - JUEZ PEREZ JUAN FACUNDO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1787/21



H106006185602

JUICIO: RIVADENEIRA DANIELA NOELIA c/ ROCHA SILVIA LILIANA; EL COLITA MATERIALES S.H.; RIVADENEIRA BRUNO GASTON Y RIVADENEIRA FEDERICO MATIAS s/ TERCERIAS - Expte. n°: 1787/21

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, mayo de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte actora de la resolución de fecha 01/09/2023, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- SDR. 1787/21

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.